

Michael Irwin	Cash Manager
Felipe Zarate	Cash Manager
Juan Elmiro Hernandez	Cash Manager
Sandra Iris Gonzalez Garcia	Cash Manager
Namisa A. Taylor	Dallas Treasury Manager
Evan Van Kirk	Banking Services Manager
Michael R. Brown	Financial Operations Manager
Maria Isabel Rehpani Medina	Coordinadora de Contabilidad
Marcelo Estuardo Garrido Villagomez	Gerente de Juridico
Raul Xavier Granda León	Supervisor Servicio al Cliente
Luis Enrique Vega Esilava	Presidente Ejecutivo

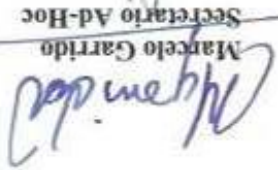
El señor Presidente Ejecutivo recuerda a la sala que cualquier modificación en cuanto a personas autorizadas a firmar en estas cuentas y cambios en las cuentas mencionadas es atribución del Directorio de la Empresa.

A continuación, el señor presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

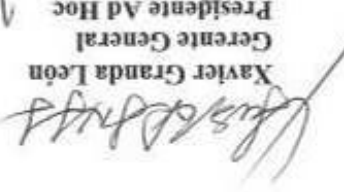
Se reinstala la Junta y se da lectura al Acta, que es aprobada en su totalidad.

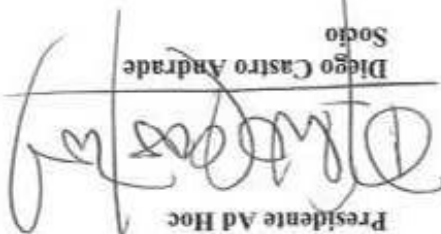
Se da por terminada la junta a las 13h40.

Para constancia de lo expresado, suscriben el Acta la representante de la única socia de la compañía, el señor Secretario ad-hoc y el señor Gerente General-Presidente Ad-Hoc, que certifica en el lugar y fecha indicados.


 Marcelo Garrido
 Secretario Ad-Hoc


 Karina Ruliova Vidal
 En representación de
 EXXONMOBIL ECUADOR HOLDING B.V.


 Xavier Granda León
 Gerente General
 Presidente Ad Hoc


 Diego Castro Andrade
 Socio

ExxonMobil

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
 EXXONMOBIL ECUADOR CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 30 de mayo de 2013, a las 12h00, en las oficinas ubicadas en la calle Granda Centeno No. 04-60 y Av. Brasil, el señor Xavier Granda León en su calidad de Presidente ad-hoc, consulta si se acepta la celebración de esta Junta sin convocatoria previa conforme lo autoriza la Ley y los Estatutos de la Compañía, con la finalidad de conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre las cuentas y el balance general de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012;
2. Conocer y resolver sobre el informe de la administración de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012;
3. Conocer y resolver sobre el informe de la firma auditora externa de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012;
4. Conocer y resolver sobre la distribución de beneficios sociales, arrojados por el ejercicio económico del año 2012;
5. Conocer y resolver sobre la contratación de auditores externos para el ejercicio económico del año 2013;
6. Designación de Directores de la compañía;
7. Designación del Presidente Ejecutivo, Gerente General y Primer Suplente del Gerente General.
8. Revisar los poderes conferidos por la compañía;
9. Conocer y resolver sobre las cuentas bancarias abiertas y cerradas y las personas que son firmas autorizadas en ellas.

Con la presencia del cien por cien del capital pagado de la compañía, con la presencia de los socios de la Compañía: EXXONMOBIL ECUADOR HOLDING B.V., debidamente representado por la señora Karina Rutilova Vidal, conforme se desprende de la carta-poder que pasa a formar parte del expediente del acta; y el señor DIEGO CASTRO ANDRADE quien comparece por sus propios y personales derechos. EXXONMOBIL ECUADOR HOLDING B.V. es propietaria de catorce millones setecientos treinta y tres mil novecientos sesenta y cuatro (14'733.964) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (USD\$ 1,00) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Por otra parte el señor DIEGO CASTRO ANDRADE propietario de una (1) participación social igual, acumulativa e indivisible de un dólar (USD\$ 1,00) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagada en su totalidad. Se acepta la celebración de esta Junta, en la que actúa en calidad de Secretario Ad Hoc el señor Marcelo Garrido y como Presidente el señor Gerente General.

A continuación el Presidente ad-hoc, pone en consideración de la representante de la sociedad cada uno de los puntos del orden del día, el mismo que procede a resolver cada uno de ellos, conforme consta a continuación:

1. En relación con este punto del Orden del Día, la Junta aprueba por unanimidad en todas sus partes el Balance General correspondiente al Ejercicio Económico cortado al día 31 de diciembre de 2012.
2. A continuación se da lectura al Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico 2012, el mismo que es aprobado en todas sus partes por unanimidad.
3. Luego de la lectura y análisis del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico del año 2012, la Junta resuelve aprobarlo por unanimidad.
4. Respecto del cuarto punto del orden del día, la Administración informa a la sala que el ejercicio económico 2012 arrojó pérdida como resultado, tal como ya es conocimiento de los señores socios, por lo que sugiere que la sala apruebe que la Compañía tome los recaudos legales y económicos respectivos. Por otra parte, dado tal resultado no existe utilidad repartible para empleados y socios. Lo cual es aceptado por la Junta por unanimidad.
5. La Junta autoriza al Directorio de la compañía para que proceda a realizar las contrataciones de una firma auditora externa, para que realice las actividades de control que correspondan y elabore el informe correspondiente al estado financiero del ejercicio económico del 2012. La Junta expresamente determina que esta atribución puede ser delegada al Presidente Ejecutivo de la compañía por parte del Directorio.
6. El señor Presidente ad-hoc recuerda a la sala que los señores Directores de la compañía son: Diego Castro Andrade, Ernesto Bernal, Xavier Granda y Juan Carlos Calero, quienes han sido designados por un período de 5 años, período que se encuentra actualmente vigente. Sin embargo, por políticas corporativas de la empresa, se requiere que tales designaciones sean ratificadas por la Junta General Ordinaria de Socios, anualmente.
7. Igualmente, el señor Presidente recuerda a la sala que el señor Luis Enrique Vega, el señor Xavier Granda León y la señora María Isabel Rehpani son actualmente Presidente Ejecutivo, Gerente General y Primer Suplente del Gerente General respectivamente y que se encuentran en su período que aún está vigente. De la misma manera por políticas corporativas de la empresa, se requiere que tales designaciones sean ratificadas por la Junta General Ordinaria de Socios, anualmente. Con estos antecedentes se somete a conocimiento de la Junta el presente punto del día y en tal virtud la Junta por unanimidad resuelve ratificar en sus cargos de Presidente Ejecutivo al señor Luis Enrique Vega, al señor Xavier Granda en su cargo Gerente General y a la señora María Isabel Rehpani en su cargo de Primer Suplente del Gerente General, quienes seguirán ostentando tales calidades hasta que cumplan el período para el cual fueron designados originalmente.
8. El señor Secretario Ad Hoc, comunica a la sala que la Empresa ha conferido los siguientes poderes:

- Poder especial otorgado mediante escritura pública ante el Notario Vigésimo Sexto del Cañón Quito, el 10 de agosto de 2005 a favor de los abogados:

ExxonMobil

- Joao Aguiar, Marcello Bernades, Maria Andrade y Janaina Andrade, con la finalidad de que representen a la empresa en el proceso de reorganización judicial de Varg S.A. y otros.
- Poder Especial a favor de la señora Rosa Angela Alvarez, otorgado el 13 de mayo de 2009 ante el señor Notario Octavo Interino de Quito, para que a nombre de la empresa, ejerza las facultades generales de representación bancaria.
 - Poder especial de procuración judicial otorgada mediante escritura pública de fecha 24 de agosto de 2009, ante el Notario Octavo Interino del Cantón Quito, a favor del señor Marcelo Garrido Villagómez, para que comparezca a juicios y demás procesos legales a nombre de la empresa. Este poder especial de procuración judicial tiene una vigencia de 3 años contados a partir de su otorgamiento.
 - Poder especial otorgado mediante escritura pública ante el Notario Octavo Interino del Cantón Quito el 15 de septiembre de 2009, a favor del señor Marcelo Garrido Villagómez para que comparezca en la suscripción de contratos públicos y privados, para arrendar o subarrendar, ceder, concesionar, vender, transferir, enajenar, permutar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles entre otras facultades.
 - Poder Especial a favor de los señores Evan Morgan Van Kirk, otorgado el 23 de noviembre de 2010 ante el señor Notario Octavo Interino de Quito, para que a nombre de la empresa, ejerza las facultades generales de representación bancaria.
 - Poder Especial a favor de la señora Namisa Taylor, otorgado el 6 de mayo de 2013 ante el señor Notario Vigésimo Sexto de Quito, para que a nombre de la empresa, ejerza las facultades generales de representación bancaria.

Con estos antecedentes la sala ratifica dichos poderes.

9. Conocer y ratificar la lista de cuentas corrientes que mantiene actualmente la compañía en entidades financieras de la República del Ecuador. El listado actualizado es el que se detalla a continuación:

No. Cta bancaria	Banco
0075198027	Citibank
0077392041	Citibank
0075198078	Citibank
36797357	Citibank N.Y.
0075198159	Citibank
3085368304	Banco del Pichincha
500-502466-8	Banco Bolivariano

La Junta en este punto del orden del día resuelve conocer y aprobar las siguientes personas como firmas autorizadas, las mismos que se detallan a continuación:

Rosa Alvarez	Cash Manager
Rebecca Guevara	Cash Manager